



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCION N° 087-2022-Virtual-VRINV
Lambayeque, 08 de noviembre del 2022

VISTO:

El Oficio N° 059-2022-VIRTUAL-DIE-VRINV, presentado por la Dra. Jessie Leila Bravo Jaico, directora de la Dirección de Incubadora de Empresas de Investigación-VRINV.

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio del Visto, la directora de Incubadora de Empresas-VRINV, ha informado la programación del Curso **“Herramientas para emprendedores e innovadores”**, dirigido a estudiantes, egresados, docentes y emprendedores de la UNPRG, que tengan conocimientos básicos de herramientas digitales o que hayan participado del curso taller **“Herramientas digitales para el emprendimiento”** el cual se realizará durante los días 21, 23, 28 y 30 de noviembre del presente; por lo que solicita la aprobación de dicho evento.

Que, el objetivo del Curso-Taller **“Herramientas para emprendedores e innovadores”**, es Fortalecer la gestión de su emprendimiento y/o negocio mediante herramientas digitales a emprendedores de la UNPRG; consta de cuatro sesiones, y tendrá una duración de 8 horas sincrónicas y 8 horas asíncronas, haciendo un total de 16 horas académicas;

Que, estando a lo normado en el artículo 50º de la Ley Universitaria - Ley N° 30220, el cual precisa que: **“El Vicerrectorado de Investigación es el Organismo de más Alto Nivel en la Universidad en el ámbito de la Investigación”**; concordante con el artículo 28. 2º del Estatuto de la Universidad – Atribuciones del Vicerrectorado de Investigación, artículo 28.2.1. Dirigir y Ejecutar la Política General de Investigación de la Universidad; se dispone la emisión de la presente resolución;

SE RESUELVE:

- 1º Aprobar** el Curso Taller **“Herramientas para emprendedores e innovadores”**, dirigido a estudiantes, egresados, docentes y emprendedores de la UNPRG, a realizarse los días: 21, 23, 28 y 30 de noviembre del presente; a cargo de la Dirección de Incubadora de Empresas-VRINV, y según lo descrito en la parte considerativa.
- 2º Dar a conocer** la presente resolución al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Facultades y, Dirección de Incubadora de Empresas-VRINV

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE


Dr. MAURO ADRIEL RÍOS VILLACORTA
Vicerrector de Investigación